

# MINISTERIO DE HACIENDA

## 16035

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 26 de julio de 1975.**

|  |       |     |     |
|--|-------|-----|-----|
| 1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número ... .. .   | 76739 |     |     |
| Vendido en Játiva, Cartagena, Albacete, Palma de Mallorca, Barcelona, Barbate de Franco, Albuñol, Haro, Madrid, Málaga, Las Palmas, Santander, Pinos Puente y reserva.               |       |     |     |
| 2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 76738 y 76740.  |       |     |     |
| 99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 76701 al 76800, ambos inclusive (excepto el 76739).  |       |     |     |
| 799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en | 39    |     |     |
| 1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número   | 53645 |     |     |
| Vendido en Barcelona.  |       |     |     |
| 2 aproximaciones de 37.500 pesetas cada una para los billetes números 53644 y 53646.   |       |     |     |
| 99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 53601 al 53700, ambos inclusive (excepto el 53645).  |       |     |     |
| 1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ...   | 62432 |     |     |
| Vendido en Getafe.   |       |     |     |
| 2 aproximaciones de 22.750 pesetas cada una para los billetes números 62431 y 62433.   |       |     |     |
| 99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 62401 al 62500, ambos inclusive (excepto el 62432).  |       |     |     |
| 16 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en  |       |     |     |
| 5236   | 9196  |     |     |
| 2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en  |       |     |     |
| 053  | 232   | 406 | 764 |
| 054  | 249   | 469 | 773 |
| 071  | 273   | 506 | 793 |
| 087  | 314   | 528 | 867 |
| 123  | 330   | 565 | 899 |
| 147  | 336   | 586 | 922 |
| 150  | 353   | 587 | 984 |
| 185  | 360   | 602 | —   |

Esta lista comprende 11.600 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las dieciocho series, 208.800 premios, por un importe de 504.000.000 de pesetas. Madrid, 26 de julio de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

## 16036

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 2 de agosto de 1975.**

### ESPECIAL DE VERANO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 2 de agosto, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diez series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.900 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.720 premios para cada serie.

| Premios de cada serie                             | Pesetas    |
|---|------------|
| 1 de 15.000.000 (una extracción de 5 cifras) .... | 15.000.000 |
| 1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ....  | 5.000.000  |
| 1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras) ....  | 2.000.000  |
| 16 de 150.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...  | 2.400.000  |
| 1.600 de 20.000 (veinte extracciones de 3 cifras) | 32.000.000 |
| 2 aproximaciones de 450.000 pesetas cada una      |            |

| Premios de cada serie  | Pesetas            |
|--|--------------------|
| para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....   | 900.000            |
| 2 aproximaciones de 250.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....  | 500.000            |
| 2 aproximaciones de 141.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....  | 282.000            |
| 99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....   | 1.980.000          |
| 99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....   | 1.980.000          |
| 99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....   | 1.980.000          |
| 799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..... | 15.980.000         |
| 7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....  | 15.998.000         |
| 8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de una cifra .....                | 16.000.000         |
| <b>18.720</b>  | <b>112.000.000</b> |

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 150.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 2.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 20.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 20.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial que se realizará del bombo de las unidades, una vez efectuada la de cinco cifras correspondiente al premio mayor y depositadas las bolas en sus respectivas cajas.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.